AÑO 3º. NÚM. 858.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.
—o—
PALMA. Imprenta Balear. Ruilan, hermanos. García.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los dias por la tarde, excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
—o—
Por un mes.

En Mallorca	8 rs.
En Menorca é Iviza franco de porte.	10 rs.
En los demas puntos del Reino, id. id.	12 rs.
Cada numero suelto. . .	1 rl.

PALMA.—SÁBADO 22 DE FEBRERO DE 1851.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

(*Concluye la sesion del 12 de febrero de 1851.*)

El Sr. conde de SAN LUIS: Señores, he venido à la sesion de este dia con el ánimo de oir la interpelacion del señor general Ortega; y si al esplanarla aludia á algunos de los últimos actos que como ministro ejercí, contestar á S. S. de una manera que pudiese satisfacer al congreso. Cuando el señor Ortega esplanó la interpelacion, desde luego formé el proyecto de no tomar parte en la discusion, porque S. S. aludió á actos del gobierno en general y á los cuales desde luego comprendí que contestaria el señor marques de Pidal; y si ha aludido à algunos actos particulares, no han sido de aquellos que me pertenecen especialmente.

Despues, señores, ha causado en mi la misma estrañeza que al señor marques de Pidal el discurso que ha pronunciado el señor presidente del consejo de ministros. Verdad es que acaba de decir S. S. que la alusion del señor marques de Pidal respecto á la confianza de la corona que tenia el gabinete anterior, y el apoyo que le prestaban los cuerpos colegisladores, le ha impuesto la obligacion de colocarse en una situacion clara, y recordar cual es el sistema y el programa del gabinete actual. Pero para esto, señores, creo yo que el señor presidente del consejo hubiera tenido bastante con la segunda parte de su discurso, y de ninguna manera hacia al propósito que acaba ahora de manifestar haber entrado en las consideraciones en que entró en la primera parte de ese mismo discurso. En la primera parte ha recordado S. S. la crísis ministerial que produjo la lamentable salida de S. S. del gabinete de que yo tuve la honra de formar parte. Por mas que ahora haya atenuado el efecto que debieran producir sus anteriores palabras, ha renovado un cargo que ya indicò en sesiones anteriores contra los individuos de la pasada administracion. Yo, al oirlo, me he levantado á pedir la palabra, y creo que debo usar de ella; aun cuando, como digo, ha esplicado S. S. de una manera mas benévola, ó mejor dicho, mas justa, hácia los individuos que formábamos parte de aquella administracion, las palabras de su primer discurso.

Si se tratara solo de mi persona, solo de la parte de responsabilidad que á mi me puede corresponder en esos actos, desde luego renunciaria la palabra, pero el cargo ha sido dirigido contra un personage ausente; y desleales y villanos seríamos los que hemos compartido su gloria y su responsabilidad, si cuando se le ataca en este sitio ó en cualquiera otro, no nos levantáramos siempre á defender la causa justa de este personage, y à hacer ver á la nacion que cuando se trate de poner en duda su patriotismo y su vehemente deseo del bien del pais.... se le engaña. El señor presidente del consejo no ha intentado esto; ha querido unicamente esplicar su conducta personal; yo lo reconozco asi. No crea, pues, S. S. que de ninguna manera me levanto á impugnarle, sino solo á defenderme y defender, que es mas noble y sagrado para mi, á esa ilustre persona á quien aludo.

La historia que el Sr. marques de Pidal ha referido es cierta, señores; exactisima en todas sus partes. Suscitada en el consejo de ministros la cuestion de economías, todos entramos en ella con el mas vehemente deseo de hacerlas. ¿Y cómo dudarlo, señores? Se trataba de nuestra existencia ministerial; se trataba de nuestra reputacion: ¿podriamos ser indiferentes en la cuestion que presentaba el señor ministro de Hacienda y se sometia á la deliberacion del consejo de ministros? Los diputados, el público todo, que supone mucho mas allá de lo que es en realidad, pero en general supone bien, que todos los ministros tienen deseo de subsistir en sus puestos, ¿podrà creer que cuando veian estos suscitarse esta cuestion en el seno del consejo, grave, gravísima, habian de cerrar los ojos á la luz y empeñar una contienda con el ministro de Hacienda para que en ella él saliese lleno de gloria y de popularidad y los demas quedasemos hundidos? No, señores, no era posible, y mucho mas tratándose en esta cuestion, no de grandes sumas, sino de pequeñas é insignificantes. Comprendan, pues, bien esto los señores diputados; examinen si será cierto ó no lo que dice el señor marques de Pidal de los esfuerzos que todos hicimos para que el señor ministro de Hacienda permaneciese en su puesto y se orillasen todas las dificultades presentadas.

Pero habia mas: nieguense en buen hora todas las cualidades que se quiera al general Narvaez; pero à lo menos todos le concederàn la cualidad de hombre de gran talento y de prevision. ¿Podria ocultarse à su penetracion todo lo que de él se diria cuando esta cuestion saliese á la plaza pública? ¿Cómo se le habia de ocultar? Pero, señores, esa cuestion en último resultado, ¿á qué vino á quedar reducida? A que era necesario disminuir la fuerza del ejército de una manera considerable, y aqui discurria y deliberaba el hombre de Estado, el hombre digno del respeto y consideracion de sus conciudadanos. «Acúsenme en buen hora, decia, los que están convencidos de la necesidad de economías, aunque exageradas; digan si quieren que yo no puedo llevarlas hasta donde ellos desean; pero respeten el profundo sentimiento que tengo de no poder deferir á sus deseos, y á la íntima conviccion que tengo de que, atendido el estado actual de Europa y aun de España, en el estado febril en que se hallan los partidos, no se puede disminuir el ejército de una manera considerable.» Esto hace un hombre de estado: sacrificarse ante la opinion (que puede ser acertada ó errada), guiado de una profunda y honrosísima conviccion, señores.

Todos los individuos de aquel gabinete, y el primero el presidente del consejo, ofrecieron al señor ministro de Hacienda hacer cuantas economías creyese S. S. conveniente; todos: el señor ministro de marina, lo único que hizo presente, fué el estado actual de la marina nacional, lo que se habia hecho en ella, y lo que restaba hacer, una vez comenzados los trabajos, y dejaba à la discrecion del señor ministro de Hacienda que viese hasta que punto se podrian verificar esas economías. El de Estado prometia rebajar de los 11 millones de su presupuesto lo que pudiese. El de Gracia y Justicia llegaba hasta ofrecer cosas que han sido despues criticadas. El de Guerra sabido es ya la contestacion que dió: el mismo señor presidente del consejo de ministros actual acaba de manifestar que ofrecia hacer rebaja de 12 millones de una manera eventual. Y aqui entra la disidencia que, segun S. S., ocasionó su salida del gabinete; porque la rebaja asi presentada no revelaba un sistema, que era tras de lo que iba el ministro de Hacienda. A lo cual alegaba el ministro de la guerra que no podia desarrollar ese sistema en los presupuestos, porque si decia en el estado actual del pais los medios de que se valdria para ahorrar esos 12 millones, espondria la causa pública á gravisimas eventualidades. Por el capricho de poner los 12 millones en capítulos fijos, ó poner en una nota diciendo que se rebajaran les 12 millones en los doce meses del año, no he de esponer la causa pùblica, decia aquel digno ministro, á esas eventualidades que temo.

Podrán, señores, estas disidencias haber parecido muy graves al señor presidente del consejo de ministros; yo no censuro en manera alguna su determinacion: yo respeto los motivos que ha tenido para abandonar por esa causa á los que habiamos tenido el gusto de ser compañeros suyos por tres años, y á los que habiamos sido tan celosos de su reputacion, como S. S. mismo, y habiamos procurado dar nuestro apoyo á sus medidas.

Terminado este incidente, voy á seguir al señor presidente del consejo de ministros en su discurso. El señor marques de Pidal ha creido conveniente, y tal vez ha tenido razon S. S., no entrar en las consideraciones á que da lugar la segunda parte del discurso del señor presidente del consejo de ministros. Yo, sin embargo, voy á adelantar algunas observaciones. Porque el señor marques de Pidal ha asegurado que el gabinete anterior tenia la omnímoda confianza de la corona y una inmensa mayoria en el parlamento, el señor presidente del consejo de ministros ha tenido por conveniente manifestar que está resuelto á tener una vida propia, y no solo à tenerla, sino á que todo el mundo vea que la tiene, y ha dicho que el dia que esto pueda ponerse en duda, habrá que resolver la cuestion entre el gobierno y el parlamento.

Señores, ¿qué motivo puede haber tenido el señor presidente del consejo de ministros para hacer esta indicacion gravísima, que es reproduccion de otras muchas que desde la subida al poder del actual ministerio se están haciendo en las escasas sesiones que se celebran en este cuerpo colegislador? Es este un síntoma muy notable, y ya que el señor presidente del consejo ha abierto el palenque político, justo es que entremos en él, porque S. S. conoce que en política las situaciones dudosas son tan malas para los gobiernos como para los parlamentos y para los individuos. Puesto que S. S. ha querido presentarse hoy sin antifaz, bueno es que todos los demas manifestemos nuestra opinion y sepa S. S. á lo que ha de atenerse respecto à las opiniones individuales de los que componen esta cámara. Yo le voy á decir la mia.

Desde luego diré al señor presidente del consejo que he estrañado el afan con que el gabinete busca una cuestion ministerial. Esas cuestiones, señores, no se buscan; esas cuestiones vienen de suyo; ¿por qué esa prisa? Ya que S. S. se muestra tan franco, y yo sé que lo es, porque nos han unido los lazos de la mas intima y cordial amistad, y no creo que se hayan roto, ¿podrá S. S. decirnos por qué es esa prisa de buscar una cuestion ministerial? Si no la tiene el parlamento, ¿por qué la tiene el gobierno? Señores, de público se ha dicho, y creo que no se me desmentirá, que ayer venia resuelto el Sr. presidente del consejo de ministros á hacer una cuestion ministerial de la ley que se discutió y votó en media hora; hay aquí, señores una ofuscacion, no hay remedio: un gabinete que viene resuelto á hacer cuestion ministerial una ley, y que se encuentra con que el parlamento la discute y la vota en media hora, cuando menos señores, se ha llevado un solomne chasco, creia que iba á encontrar una oposicion mas ó menos encubierta, de mas ó menos buena fé, y que necesita apelar à un recurso que no debe gastarse nunca en manos del gobierno.

Esos medios estremos que tienen los gobiernos son como medicamentos que solo deben emplearse á vida ó á muerte, como suele decirse; pero no todos los dias y con cuálquier motivo como está sucediendo; porque aunque hace algunos dias que yo no vengo al congreso, he leido, que en una cuestion de actas de anteayer, en cuanto un individuo del partido progresista manifestó una opinion suya particular, que yo respeto en S. S. aunque no la profeso, se levantó el señor presidente del consejo de ministros á declarar que haria cuestion de gabinete si llegara à tratarse semejante materia.... No recuerdo bien las palabras, y no quiero presentar los hechos desfigurados, pero me parece que decia que si algun dia se tratara de esa cuestion, seria cuestion ministerial. El dia que se nombraron las comisiones para el arreglo de la deuda y demas proyectos que estan pendientes, tambien la eleccion del individuo que debia nombrarse en la seccion en que está el señor presidente del consejo de ministros se hizo cuestion ministerial. ¿Es ó no evidente que á cada momento se están presentando aqui cuestiones ministeriales? ¿Es ó no evidente que á cada momento se están dejando caer esas palabras? ¿Qué significan, pues? ¿Qué, se desea saber si tiene ó no mayoria el gabinete actual, como la tenia el anterior?

Pues mientras no se le niegue la mayoria, mientras esta mayoria se muestre deferente, ¿á qué, señores, esta provocacion? porque es menester darle su nombre.

Ha dicho el Sr. presidente del consejo, que el dia que se viese en un conflicto el gobierno someteria à la decision de la corona si debia subsistir ò si debia desaparecer el parlamento que hubiera dado al gobierno un voto negativo. Parece increible, Sres., que no habiéndole faltado en ninguna votacion la mayoria al gobierno, adelante esas especie de amenazas que de ninguna manera deben hacerse sinó en un parlamento hostil. El Sr. presidente del consejo de ministros nos ha dicho hoy (y debo advertir que hablo precisamente por las impresiones que he recibido durante el discurso de S. S.,) que se hace responsable, y ha dicho muy bien; que en vano seria rechazar esa responsabilidad de todos los casos del pasado ministerio desde el dia 11 de noviembre en que entró à tomar parte en él, hasta el dia en que puso su dimision en manos de S. M. ó del consejo de ministros. Le cabe por lo tanto al actual presidente del consejo una parte de la responsabilidad directa, positiva, de las elecciones que han traido esta mayoria aqui. El Sr. presidente del consejo de ministros ha ayudado à esas elecciones con su voto, con su cooperacion, en todo aquello que ha sido legal, que ha sido justo, y no ha habido nada injusto, nada ilegal en la conducta del pasado gabinete respecto à elecciones. Si lo hubiese habido, Sres., el actual presidente del consejo de ministros, que ha proclamado la mas amplia libertad de los electores, en las urnas electorales, se hubiera retirado, porque es hombre de mucha conviccion y de principios muy arraigados para que no hubiera dicho en el momento: «Yo no me asocio à esa política funesta.»

En los actos principales ha dicho, en los actos cardinales: «Yo soy responsable de los actos del gabinete.» Ahora bien; esta no es cuestion ni del ministro de la gobernacion, ni del ministro de Marina, ni del ministro de la Guerra; es cuestion de gobierno, es cuestion de gabinete, es cuestion de responsabilidad mancomunada. Muy honroso es que se diga: «Acepto la responsabilidad de los actos en los diferentes ramos de la administracion.» Yo por mi parte no tengo inconveniente en cargar con toda la responsabilidad de los actos de la anterior administracion, y hasta con los mismos del señor Bravo Murillo mientras ha sido ministro; pero estos al fin no son mas que arranques mas ó menos generosos y nobles del corazon. En la cuestion electoral no son corazonadas; en la cuestion electoral hay responsabilidad colectiva. El Sr. presidente actual del consejo de ministros legal y moralmente, en los dos sentidos, no tiene mas remedio que confesar en alta voz que estas elecciones se han hecho de la manera legal que se han hecho.

Es mas, Sres.; los individuos del actual gabinete, que son diputados, han sido todos candidatos ministeriales, esceptuando al Sr. ministro de la Guerra, Sr. Lersundi, que no fue candidato ministerial; los demas individuos que pertenecen al gabinete todos fueron apoyados por la administracion anterior, y al recibir ellos ese apoyo, claro es que de ninguna manera protestaban ni contra aquellas elecciones ni contra el gobierno. (Los Sres. ministros de Estado y de instruccion y obras públicas piden la palabra.) Todavia hay mas, Sres.; los individuos del actual gabinete eran todos empleados en la administracion anterior, esceptuando el Sr. Fernandez Negrete, que creo estaba jubilado: los demas todos eran individuos de aquella administracion. Y no es esto todo; porque es interminable la sèrie de hechos que vienen en apoyo de mi opinion; á algunos de esos dignos individuos

se les preguntó si apoyaban ó no apoyaban la administracion pasada, y contestaron con la lealtad que siempre acostumbran, con la caballerosidad que les es propia, que mientras siguieran tomando parte en la administracion pasada, no podia caber duda en que eran ministeriales, y que se les hacia una ofensa en dudar de ello. Alguno de esos Sres. ocupaba un puesto de tal confianza, que era gobernador de una provincia; el Sr. ministro actual de la gobernacion. Primero fue gobernador de una provincia de primér órden, de las mas importantes de España, y director de un ministerio despues. Ahora bien: ¿podrá haber ahora ni nunca, habiendo consecuencia por una y otra parte, disidencia politica entre este gabinete y el actual congreso? No.

Yo llamo la atencion de los señores diputados acerca de este argumento. Siendo presidente del Consejo de ministros un individuo de la administracion pasada: siendo individuos de este gabinete funcionarios todos de la administracion pasada: habiendose verificado las elecciones siendo uno ministro y los demas funcionarios de la administracion anterior, ¿podrá haber disidencias políticas entre ese gabinete y este Congreso? No, moralmente hablando; à no ser que el Congreso abandone sus ideas ó que el ministerio abandone las suyas; y como no es posible hacer este agravio ni al Congreso, ni al gobierno, claro es que habrá identidad de miras entre el gabinete y el Congreso. Pero, señores, el mismo señor presidente del Consejo de ministros lo ha dicho: el motivo de su disidencia fue la cuestion de economias; sí, pues, à este motivo debió su retirada, y si por efecto de su retirada, y sin duda por la popularidad que alcanzó, la corona fué á buscarle en el retiro de su casa y lo elevó à la presidencia del Consejo de ministros, ¿podrá aqui surgir mas que una cuestion de economía? ¿Podrá haber aquí otra discusion vital que la del arreglo de la administracion y de las economías que es necesario hacer, cosa que corresponda à la ley de presupuestos y á las que de ella se deriven? Creo, señores, que no.

No pudiendo haber aqui una cuestion politica; no pudiendo haber divergencia sino en la apreciacion sobre si pueden ó no hacerse las economias que el gobierno propone, ¿por qué el Sr. presidente del consejo de ministros presenta la alternativa de que dejará de existir el gabinete, ó apelará à la disolucion del Parlamento? No; en el estado de este congreso; en el estado que tienen las cuestiones venidas al Parlamento, no pudiéndose dar batalla mas que en la discusion de los presupuestos, el gobierno no debe de ninguna manera amenazar, no digo amenazar, pero ni siquiera indicar la idea de disolucion. Quédese en buen hora la disolucion: quédese el uso de esa palabra, de esa amenaza para esas situaciones embrolladas, para esas complicaciones políticas, en que no se ve claro; en que el gobierno puede creerse con mas razon que un parlamento dividido en encarnizadas banderias; pero cuando no hay eso aqui, cuando se discuten las leyes como hace pocos dias la de organizacion del tribunal mayor de cuentas, la que ayer venia el Sr. presidente del consejo de ministros à hacer cuestion de gabinete; cuando se discuten, digo, con calma, tomando parte en ellas la oposicion progresista y diferentes individuos de la cámara, ya en pro, ya en contra, como entre hermanos; cuando se está en una situacion así, ¿hace bien el gabinete en alcanzar aquí la tea de la discordia, en soltar una palabra que yo no puedo menos de calificar, à pesar del respeto profundo que S. S. me merece, de imprudente? No Sres., no. La disolucion no está, no puede estar próxima ni poco ni mucho. Los individuos del gabinete se exageran sin duda las complicaciones que algunas personas, tal vez interesadas en su descrédito, en que no esten en esos bancos, las presentan como inminentes.

No creo que con las observaciones que he anticipado en respuesta de lo dicho por el señor presidente del Consejo, haya hecho el mas mínimo daño al gabinete actual; si lo hubiera creido, de seguro no hubiera pronunciado las palabras que ha tenido la bondad de escuchar el congreso; créase lo que se crea, señores, yo, despues de hacer estas observaciones, despues de decir al gabinete que en esta cuestion no me tendrà de su lado, le diré, que no teniendo esa desconfianza, que creyendo sinceros á los hombres que le han prometido su apoyo, y sincero tambien el que hasta ahora ha tenido, y no le ha faltado en ninguna votacion, crea, mas bien que á los que le dicen que venimos à rebajarlo, á humillarlo, à lo cual yo me opondria, porque hace demasiado poco tiempo que he sido gobierno, para que se me haya olvidado lo que al gobierno se debe, que crea mas bien que á esos individuos que con fines particulares le dicen eso á los que le decimos que siguiendo la senda que él mismo ha marcado seremos *mas ministeriales hoy que ayer, y mas mañana que hoy.*

El Sr. FERNANDEZ NEGRETE, ministro de Comercio: Tomo la palabra para dar la razon al señor conde. Es cierto que desde que soy diputado he sido siempre candidato ministerial; pero tambien lo es que ni una sola vez he tenido necesidad del apoyo del gobierno.

El Sr. BRAVO MURILLO, presidente del Consejo de ministros: El señor conde de San Luis ha reconvenido al gobierno por la prisa que dice ha demostrado en entablar una cuestion ministerial. Ha dicho que en el dia de ayer hubo empeño en hacer cuestion ministerial de la votacion de la ley que se aprobó por el congreso. Lo ocurrido en esto fué que habiéndome manifestado la comision que se trataba por algunos de hacer oposicion á la ley bajo el aspecto de desconfianza, el gobierno aceptó la cuestion en este terreno.

S. S. ha recordado lo que ocurrió en las secciones con motivo del proyecto de arreglo de la deuda. El gobierno entre dos candidatos, uno de los cuales apoyaba el gobierno francamente y otro con restricciones optó por el primero, y rechazó al otro como de oposicion.

El señor conde de San Luis ha hecho mencion de la union del partido moderado. Por lo que hace al ministro que tiene la honra de hablar al congreso, es bien sabido que desde el año de 1838 que fué elegido diputado, he pertenecido constantemente y sin variacion alguna al partido moderado: por consiguiente, no puede existir desconfianza fundada en antecedentes.

Ha manifestado S. S. que en virtud de las opiniones políticas de las personas que componian el anterior gabinete y el actual no podia suscitarse cuestion sino respecto à economías; pero que esto no era suficiente motivo para proponer à S. M. la disolucion del congreso. Esta espresion no ha salido de mis labios: lo que yo he dicho con el objeto de satisfacer cierta manifestacion de ansiedad ha sido que todo ministerio para gobernar debia contar con el apoyo de la opinion, con la confianza de la corona y la mayoría del parlamento; y que en el caso que no obtenga este apoyo debia retirarse.

Esto fué lo que yo dije; ahora debo añadir que el gobierno debe saber cuàl es su deber y cumplirlo. El que le incumbe al presente es poner à salvo la régia prerogativa, hacer que se respete de la manera mas absoluta. Aqui no debe ponerse en tela de juicio si se puede ó no proponer à S. M. el uso de ella. En cualquier caso y por cualesquiera razones que el gobierno crea conveniente aconsejar à S. M., y S. M. tenga á bien adoptar la medida de que se trata, no puede traerse esta discusion al congreso. En todo caso debe quedar salvo y espedito el uso de tan alta prerrogativa.

El Sr. conde de SAN LUIS: Creo que el señor presidente del Consejo de ministros no debe hacer de peor condicion á los diputados que á los escritores públicos. Hoy mismo se observa que un periódico entra en polémica con otro sobre la conveniencia de la medida à que ha aludido el señor presidente del Consejo de ministros.

Ha dicho este que el gobierno sabrá cumplir con su deber; pero precisamente se trata de saber si teniendo en cuenta sus antecedentes cumpliria con su deber adoptando una medida que seria la muerte del partido moderado.

El Sr. OLIVAN: Señores, nuestra mision es la de proponer medidas útiles à nuestro pais, mas bien que discutir sobre principios.

Señores, he sido amigo del señor duque de Valencia antes del poder, en el poder y despues del poder; pero esto no me impide conocer que es justo lo que se pretende en la interpelacion que nos ocupa. Yo supongo que hay gran exageracion en las hablillas que se tienen acerca de lo que se llama *testamento ministerial*; pero crèo que habrá algo de verdad en el fondo, y que es necesario por lo mismo que estas cuestiones se esclarezcan. Y esto, señores, es de tanta mas necesidad, cuanto que à ello tiene el congreso una competencia de que voy à ocuparme. Señores, en abril de 1840 se presentó una proposicion al congreso pidiendo que se presentasen las listas de gracias concedidas por tres departamentos ministeriales. El ministro de Gracia y Justicia se levantó entonces y se opuso á la peticion, sosteniendo que tales documentos no podian venir al congreso sino por via de prueba y acusacion; resultando de esta negativa originarse una cuestion de mayoria y minoria.

Nosotros debemos tener presente esto para evitar semejantes conflictos; y, en una palabra, si conseguimos que esa voz de *testamento ministerial* quede desterrada hasta de los corrillos, algo habremos hecho y ganado. El que hay procedencias en el congreso para tratar de esta materia, es indudable; y si ejemplos se quieren, ahi tenemos la Inglaterra, donde el parlamento, no solo considera esto como un derecho, sino como una obligacion. Bueno que se temiera la publicidad de los actos del ministerio pasado, si algunos de ellos pudieran necesitar reserva, cosa que no creo; pero no se olvide que la publicidad en esta parte se ha proclamado siempre por todos los ministerios constitucionales, aun cuando sea tambien cierto que de lo que se dice sea poco lo que se hace.

Sabido es, señores, que cuando en algun ángulo de la monarquia ocurre un suceso notable, un diputado suele interpelar al gobierno; se le contesta, y se calma la ansiedad pública. Si esto sucede en la marcha ordinaria de los sucesos, ¿cómo puede ser otra cosa cuando se trata nada menos que de desórdenes en el mismo seno del gabinete? Se me dirà acaso que si el Congreso se ocupa todos los dias de examinar los actos ministeriales, no habra tiempo de organizar la administracion. Yo, señores, no creo que sea necesario llevar las cosas tan al estremo: y si se me dice que el ministerio no contestarà, entonces creo yo que se colocarà en uno de dos casos ò no contestara por tener seguridad en la docilidad del parlamento, ó por degreso tiene derecho à examinar las actos de los ministros, sin que por esto pueda tacharsenos á los que sostenemos esta opinion de que tenemos en poco la real prerrogativa.

Despues de esto voy á ver cuales son las facultades que tienen los ministros; pero mi opinion es que un ministerio que abuse de su poder es doblemente esclavo, porque tiene que responder en primer lugar ante la opinion pública de todos sus actos, y tiene que responder despues á esa voz interior que nos acusa incesantemente cuando no obramos bien, y el hombre que desconoce esta voz corre gravisimos peligros. En la antigua monarquia, en que la responsabilidad de los ministros no era tan directa como ahora, la pràctica fué diferente, puesto que las medidas mas trascendentales se adoptaban de diferente modo. En el dia un ministerio podrà abusar de su poder; mas contra estos abusos están las Córtes, está el parlamento, y he aqui porque el parlamento y las córtes tienen una obligacion de examinar los actos del gobierno, examen del que penden las instituciones, que sin él perderian todo su prestigio introduciendo el desaliento y la desesperacion en el pais.

La responsabilidad de los ministros es verdad que es mas bien moral que otra cosa; mas á pesar de no ser mas que moral, no por eso es vacia de sentido, como se ha dicho por algunos, porque los ministros que abusan, como he dicho antes, la opinion pública los juzga y los condena.

El señor PRESIDENTE: Sirvase V. S. esperar un poco, porque habiendo trascurrido las horas de reglamento, se va á preguntar si se prorogara la sesion.

Hecha la pregunta, decide el Congreso no se prorogue.

Entra à jurar un señor diputado, cuyo nombre no pudimos oir.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: Continuacion de la discusion pendiente. Se levanta la sesion.

Eran las seis.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 11 de febrero.

La España se pronuncia hoy resueltamente contra la idea de disolver el actual congreso.

A este próposito dice lo siguiente.

«El ministerio cuenta y debe contar con el apoyo de la mayoría, así como esta debe esperar que se la tengan y guarden todas las consideraciones que el interés público y las buenas prácticas parlamentarias, algun tanto relajadas últimamente aconsejan. Mirada así la situacion del Parlamento, la idea lanzada por el órgano progresista sobre la conveniencia de una inmediata disolucion, además de prematura, intempestiva é inmotivada, es (no tememos calificarla así) peligrosa para el porvenir del partido moderado. Fuera error imperdonable esponerse á que pudiera aplicarsenos aquel famoso adagio:

Aqui yace un español;
Que se murió estando bueno,
Por querer estar mejor.

Partiendo, pues, de la base de que solo à la prensa progresista puede convenir hoy destruir el actual congreso, seguiremos bajo este punto de vista nuestras observaciones.

Los trabajos en que se está ocupando el Parlamento y que seria una profanacion interrumpir, tienen tal naturaleza, que aun cuando la mayoría no estuviera tal como lo está, constituida, deberian llevarse à cabo en la actual legislatura.

Arreglo de la Hacienda, porque à esto se reducen el de la deuda perpetua y flotante, y presupuestos; reemplazo militar y reorganizacion del Banco, son hoy el alimento de las córtes.»

El representante de S. M. B. en esta corte, lord Howden, dió un gran convite el domingo último à que no asistieron mas que militares, y que tenia por objeto renovar los lazos que durante largos años han unido à ese distinguido diplomático con el ejército español, à quien tanto conoce y tanto aprecia, y á cuyo lado ha dado tantas muestras de su valor y de su pericia.

Asistieron, como decimos, á este convite, en representacion del ejército español, los capitanes generales marqués de Rodil y marqués del Duero, los tenientes generales inspectores de las armas, conde de Lucena, Shelly, Azpiroz, Zarco del Valle, duque de Ahumada y conde de Vistahermosa; los generales marqués de Novaliches, Vigil de Quiñones, conde de Mirasol y Norzagaray: los señores brigadieres Zapatero, coronel de Gerona, Rios, coronel de la Princesa; coronel Santiago, coronel de San Marcial; brigadieres, Ravenet, coronel de granaderos; Gaiman, gefe de E. M. del distrito, y otros militares hasta el número de 32. Los generales Lersundi, Boiguez y el coronel del regimiento del Rey, marqués de Villavieja, estaban tambien convidados, pero no asistieron.

El convite fué espléndido, como no podia menos de ser, y se hizo en él ostentacion de un lujo de vagillas de plata digno de un soberano.

Al fin del convite se pronunciaron numerosos brindis. El primero de lord Howden, pronunciado en castellano muy castizo y con una facilidad que pocos estranjeros alcanzan, fué à S. M. la Reina de España. En seguida brindó por las glorias del ejército español, de cuyo denuedo hizo grandes elogios, por la union de los ejércitos inglés y español, que han combatido tantas veces bajo las mismas banderas en tantas acciones heròicas. En su discurso, lord Howden, que se complace en hablar nuestro idioma y en ha-

cer alarde de su aficion á todas las cosas de nuestro pais, manifestó el placer que esperimentaba al verse rodeado de españoles, amigos y compañeros de armas suyos, ó hizo votos porque la union que ha existido, que afortunadamente existe y que existirá entre Inglatera y España, sea tan duradera como la vida de las dos naciones. Este discurso fué acogido con gran entusiasmo por todos los que lo oyeron.

El marquès del Duero brindò por la reina Victoria y por la nacion inglesa.

El conde de Mirasol brindó por la marina real británica.

El marqués de Rodil brindó por lord Howden, á quien habia tenido à sus órdenes en Navarra, y à cuyos consejos debió muchas veces buenos resultados estratèjicos.

Este convite dejarà en el ànimo de los militares españoles gratos recuerdos, y pocos seràn los españoles que dejen de congratularse al ver hoy està representada la nacion inglesa entre nosotros por un militar valiente, que lleva un nombre ilustre, que llama á nuestros militares compañeros de armas, y que tanbien comprende y aprecia todo lo que es español.

El periódico las *Novedades* publica la siguiente noticia:

Anoche se administró el Viático al primer actor de la compañia dramàtica del teatro de los Basilios, señor Lombia. Al mismo tiempo parece ha contraido matrimonio *in articulo mortis:* no ha llegado à nuestra noticia ni el nombre de la persona à quien ha dado su mano, ni las circunstancias de tan estraño acontecimiento.

Dice *La Patria:*

Parece que los señores Manso de Zùñiga y Carbajal, hermano este último del señor duque de Abrantes, han sido ascendidos desde los puestos que ocupaban en la milicia, à brigadier el primero y coronel el segundo.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

D. Mariano Peralta Magistrado honorario de la audiencia de Mallorca y juez de primera instancia del partido de la ciudad de Palma.

Hago saber que queda señalado el dia 6 de marzo próximo siguiente á las doce de su mañana en los estrados de este juzgado, para el remate á favor de quien mejor proposicion hiciere, de tres cuarteradas viña sitas en el término de Santa Maria propias de los herederos de D. Andres Cañellas de Terradas, de pertenencias del predio *Son Andreu*, bajo el plan de condiciones que obra en poder del infrascrito escribano y del pregonero Francisco Tomas: como asi lo tengo mandado en los autos que sigue Coloma Santandreu, contra dichos herederos. Palma 19 de febrero de 1851.--Mariano Peralta.--P. M. de S. S.--Miguel Servera.

Por el presente segundo edicto, y pregon con término de tres dias se anuncia la subasta de la celda sita en el ex-monasterio de la Real llamada *Abadia* y un huerto á ella contiguo propio todo de don Antonio Aguiló y Segura de este vecindario, cuya general tasaciones en la cantidad de mil cuatrocientas veinte y cinco libras, cuyas fincas se venden judicialmente á instancia de don Miguel Salvá y Cardell de este comercio, y en poder del infrascrito escribano, quien admitirá las posturas que se hicieren, y en el del pregonero Francisco Tomas obra el correspondiente albalan de dicha subasta. Palma 18 de febrero de 1851.—Mariano Peralta.—P. M. de S. S.—Miguel Servera escribano.

El señor juez de primera instancia de este partido ha señalado el dia 28 del que rige á las doce de su mañana en los estrados de este juzgado para la venta y remate de una porcion de tierra de pertenencias del predio el *Castell* sita en el término de la villa de Selva propia de don Pedro Molina, bajo los pactos y condiciones continuados en el albalan de subasta que obra de manifiesto en la escribania del infrascrito y copia del mismo en poder del pregonero Francisco Tomas. Palma 20 de febrero de 1851.—Mariano Peralta.-P. S. M.-Francisco Ignacio Sastre.

PALMA 22 DE FEBRERO.

El consejo de guerra reunido ayer para fallar el proceso formado contra el soldado de Asturias Guillermo Roselló, ha impuesto à este la pena de ser pasado por las armas, cuya sentencia ha obtenido la aprobacion del Exmo. Sr. Capitan general, de conformidad con el dictámen del señor auditor de guerra.

La sentencia debe ser ejecutada en Manacor, á cuyo fin ha salido el reo del cuartel de la Lonja á las 11 de esta mañana, y custodiado por una partida de infanteria y caballeria, ha emprendido la marcha para aquella villa, montado en un mulo. Iba sereno, fumando un puro y saludando á los que le rodeaban. Persona que creemos enterada nos ha dicho que antes de salir del calabozo ha almorzado nueve longanizas, diez y siete huevos y medio pan, y ha bebido un cuartillo y medio de vino.

Una hora despues han salido con igual direccion las dos compañias de granaderos del regimiento de Isabel II para formar el cuadro en el acto de ejecutarse dicha sentencia.

GACETILLA COMERCIAL.

MERCADOS.

Palma.

Precios corrientes en Palma en el dia de hoy de los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

		Precio menor.			Preciomayor		
		Ls.	Ss.	Ds	Ls.	Ss.	Ds
Candeal xexa.	cuartera.	5	8		5	14	
Trigo en la c.	,,	4	13				
Trigo en el m	,,	4	10				
Cebada (ordi) en ambos pu.	,,	3	6				
Habas del pais en la cuarte.	,,						
Id. del conti. en el muelle.	,,	4	12				
Habichuelas .	,,	7			7	16	
Garbanzos . .	,,	7	12		7	16	
Guijas.	,,	5	2		5	8	
Arroz.	arroba	1	7	6	1	9	2
Aceite.	cuartan	1	8		1	12	
Vino co. viej.	cuartin						
Id. id. nuevo.	,,	1	11		1	15	
Aguar. de 19.	,,	3	15				
Vaca.	libra		8				
Carnero	,,		9				
Tocino	,,		9				
Leña de olivo partida. . . .	quintal		5	6			
Id. de pino en troncos. . . .	,,		5	6			
Carbon.	arroba.		3	10		5	4
Algarrobas . .	quintal.	1	1		1	3	
Almendron . .	,,	17					
Queso.	,,						
Laua.	,,						

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

S. FLORENCIO, CONFESOR.

Fué san Florencio de origen godo y nació en Sevilla á últimos del siglo IV. Nada se sabe de los años de su adolescencia: en edad ya madura resplandeció para aquellas provincias con las mas eminentes virtudes. En la iglesia metropolitana de Sevilla se conserva una inscripcion, que atestiguando la santidad de Florencio dice, vivió cincuenta y tres años, y que murió en marzo del año 585.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	*Termóm.*	*Baróm.*	*Hygróm.*
7 de la mañana.	5 grad.	27 p. 10	86
12 del dia.	8	27 10	80
5 de la tarde.	7	27 10	79

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —6 hs. 36 ms.
Pónese á las——— 5 » 24 »
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 13 ms. 47 s.

EFEMÉRIDES.

1346.=Privilegio de don Pedro de Aragon para que los jurados de Mallorca nombren el prefecto de las aguas.

1414.=Regresa san Vicente Ferrer á la península á instancias del rey Fernando despues de haber obrado muchas conversiones y milagros en esta ciudad y varios pueblos de esta isla.

1563.=Completo desarme de los moriscos de Valencia, llevado á cabo por sorpresa.

ANUNCIOS.

HISTORIA DE LA MARINA REAL ESPAÑOLA.

Esta grandiosa obra que se publica en Madrid bajo los auspicios de SS. MM. sale por entregas de 16 páginas en folio, en esquisito papel satinado, con su cubierta de color. En cada entrega van tres grabados en madera alusivos al texto, de los mas aventajados artistas. Con todas las entregas impares se da una lámina marítima de 23 pulgadas de alto por 30 de ancho, representando en esmerada litografía de colores los hechos mas notables de nuestros buques de guerra, combates navales, apresamientos, etc., etc. Las entregas pares llevan un magnífico retrato litografiado á dos tintas del tamaño de la obra, y estos retratos son los de nuestros mas célebres almirantes y marinos mas notables. Se reparten dos entregas al mes.

La obra estará dividida en tres épocas. 1.ª Epoca del nacimiento de nuestra Marina. 2.ª Epoca de su engrandecimiento. 3.ª Epoca de su decadencia. A su tiempo se repartirá la correspondiente cubierta dorada y de colores para la encuadernacion del tomo. Las láminas marítimas podrán colocarse en cuadros, formando una coleccion completa de escenas de esta clase.

El *precio* de cada entrega por suscricion es de 14 reales; el de Ultramar y del estranjero lo señalan los corresponsales con arreglo al coste de las remesas.

Acaba de repartirse la entrega décima tercia

Advertencia notable.

Como se desea que todas las personas puedan suscribirse sin penosos sacrificios, los que no quisiesen tomar á la vez todas las entregas que han salido á luz, podrán hacerlo tomándolas del modo que gusten; esto es, dos, cuatro, ó tres todas las semanas.

Otra.

Se está litografiando una lámina de doble tamaño á las que se dan en la obra, que deberá representar con toda exactitud el combate de Trafalgar. Esta lámina junto con un folleto con el texto ó relacion de dicho combate, se repartirá gratis á los suscritores á la mayor brevedad.

Puntos de suscricion en esta ciudad.

Libreria de D. Pedro José García, y en la fonda de las tres Palomas, donde vive el editor.

En la tienda núm. 49 sita en la plaza de *Cort* esquina á la cárcel, hay de venta longanizas de Vich.

Se vende la algorfa, botiga y entresuelos de la calle de la *Pelletería*, manzana 26, núm. 80, 81 y 82.

Se desea vender una pieza de tierra campo y viña con almendros, circuida de pared, denominada *el Matar*, de tenor de cuatro cuarteradas y tres cuartones, ó lo que sea, sita en el término de la villa de Santa María, muy inmediata à la poblacion, lindante con el camino de Muro. Se subastará en esta ciudad y en dicha villa de Santa María, y se rematará en una de dichas dos partes el dia 8 del próximo mes de marzo. El lugar y la hora del remate se anunciarán con seis dias de anticipacion en los periódicos y por los corredores pregoneros. El notario D. Antonio Sancho tiene en su poder los títulos de pertenencia de dicho inmueble, y en su despacho los pondrà de manifiesto al que guste enterarse de ellos.

Perfumeria.

En el salon del peluquero Mr. Ratier, situado en el Borne, junto al cafe de la Union, se ha recibido un gran sortido de perfumeria de los mas acreditados perfumistas de Paris; el cual se compone de pomadas de todos olores; de tuétano de vaca y grasa de oso para hacer crecer el pelo y conservarlo; aguas de colonia de todas clases y de la verdadera de *Jean Marie Farina*. *Col Cream* para curar las cortaduras de los labios y los humores herpéticos. Dobles y triples estractos de todos olores para pañuelos; cosméticos para suavizar y teñir el bigote; agua de *Botot*, opiatas y polvos dentísticos. *Salenite* para teñir el pelo de todos colores: jabones de todas clases y olores y otros muchos articules que espende á precios equitativos.

DIVERSIONES PBÚLICAS.

BAILES PÚBLICOS DE MÁSCARA

en el salon de la Casa-Lonja.

Lo habrá el domingo 23 principiando à las 10. Entrada general 4 rs.

En los intermedios se bailarán á peticion de los directores de algunas academias:

1.° Baile inglés.—2.° Cuarteto.—3.° Manola.—4.° Polka con solo.

Los señores abonados podrán pasar á recoger sus respectivas entradas desde las nueve hasta las dos de la mañana de dicho domingo, al establecimiento de los Sres. Cabrer y compañia plaza de Cort.

Las entradas para el público se espenderan durante dichas horas en el propio lugar y desde el anochecer en adelante en la casa de Bartolomé Femenias frente la Lonja.

TEATRO

Para hoy.

12.° QUINCENA. 14.ª FUNCION.

Se pondrá en escena el drama en 2 actos, titulado

UNA AUSENCIA,

dirigido por el Sr. Simó.

Baile nacional.

Dando fin con la divertida pieza en un acto, arreglada al teatro español por D. Manuel Breton de los Herreros, titulada

NO MAS MUCHACHOS.

A las 7. Entrada 2 rs.

Para mañana.

La funcion se anunciarà por carteles.

IMPRENTA BALEAR
Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,
editor responsable.
Calle de San Francisco, número 38.